



Factura: 003-004-000017859



20201308003P01254

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308003P01254						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300663299	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3600.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201308003P01254
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:58)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



1997-1998
1997-1998

1997-1998
1997-1998

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	03	P01254
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN QUE OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA

CUANTIA: USD 3.600,00

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **Abg. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130066329-9, de estado civil casada con el señor Francisco G. Roca Chavez, y domiciliada en esta ciudad de Manta, para efectos de


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

notificación la adjudicataria señala su número telefónico: 2 (621-929), correo: aurorabarcia@gmail.com, dirección: Calle 10 y Ave. 14, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II - Parroquia Tarqui, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la otra parte la señora **BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130066329-9, de estado civil casada con el señor Francisco Roca Chavez, y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Mediante Resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013 - BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizaron los respectivos planos por medio de escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha 09 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de enero de 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-

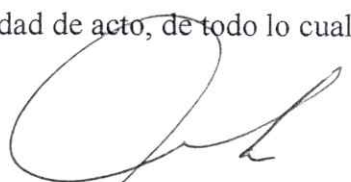


2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 06 de septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre del 2017. Mediante Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 15 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 19 de diciembre de 2017, se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC- 2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 que a su vez reformó la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JQZC-2017 de fecha 15 de agosto de 2017. Mediante Reforma de Resolución de fecha 30 de abril de 2019, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 15 de mayo de 2019, mediante Oficio No. 483- SM&GD-ENC-PGL. Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reformar a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui de fecha 07 de diciembre del 2017 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el 06 de mayo de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de junio de 2019 se lleva a efecto la aprobación de los Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II, misma que reestructura las áreas descritas en la misma. Mediante autorización No.063L de fecha 14 de julio de 2020, que sigue el Trámite No. TE070720201331, la Ing. Ligia Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a la señora BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA con cédula de ciudadanía No, 1300066329-9, para que celebre Escritura de la Protocolización de la Resolución Administrativa No. Q81-ALC-M-JOZC-2019 que reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017

Alex Arturo Cecilios Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, se encuentra signado con el Lote # 28 de la Manzana "20-B", con el código catastral # 3238828000 de la parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,00m, - con Calle 4-C; Atrás: 8,00m - Lindera con Lote # 01; Costado Derecho: 15,00m - Lindera con Avenida Cuarta Transversal; Costado Izquierdo: 15,00m - Lindera con Lote # 27. Área Total: 120,00m². **TERCERA: ADJUDICACIÓN.** - Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA, lote de terreno ubicado en el barrio "Urbirrios II", signado con el lote No. 28 de la Manzana "20-B", con clave catastral 3-23-88-28-000, de la parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8,00m. - con Calle 4-C; Atrás: 8,00m - Lindera con Lote # 01; Costado Derecho: 15,00m - Lindera con Avenida Cuarta Transversal; Costado Izquierdo: 15,00m - Lindera con Lote # 27. Área Total: 120,00m².; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales de Manta en TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 3.600,00). **SEXTA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abg. Johanna Santana Bravo, con matricula No.

13-2020-209 del Foro de Abogados- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
Para el otorgamiento de la presente escritura pública de
ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman
y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Abg. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO,
C.C.No.130632501-8
ALCALDE DEL G.A.D.M.




SRA. BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA
C.C. No.130066329-9




ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA



HOJA EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN
BLANCO

AUTORIZACIÓN

Trámite No. TE070720201331

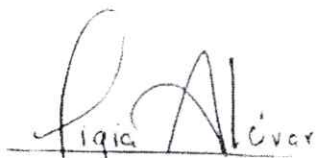
Autorización: 063L

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a la **SRA. BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA**, cédula de ciudadanía N°. 130066329-9, para que celebren Escritura de la Protocolización de la **Resolución Administrativa no. 81-ALC-M-JOZC-2019** que reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, se encuentra signado con el **Lote # 28 de la Manzana "20-B"** con el código catastral #3238828000, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m – con Calle 4C.
ATRÁS: 8.00 m- Linderos con Lote #01.
COSTADO DERECHO: 15.00 m – Linderos con Avenida Cuarta Transversal.
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m- Linderos con Lote #27.
ÁREA TOTAL: 120.00 m2.

Manta, 14 de Julio del 2020.




Ing. Ligia Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Pedro Ríos Borrero
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Trámite:	TE070720201331

ESTADO DE GUAYAMA
GUAYAMA, P.R.

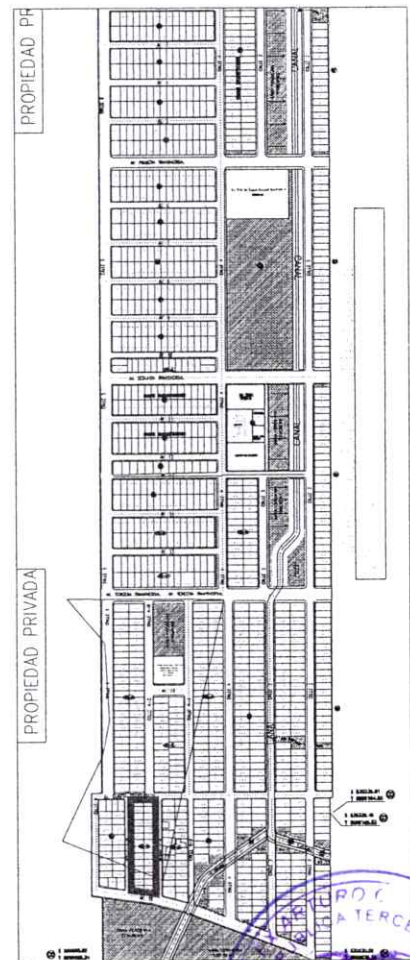
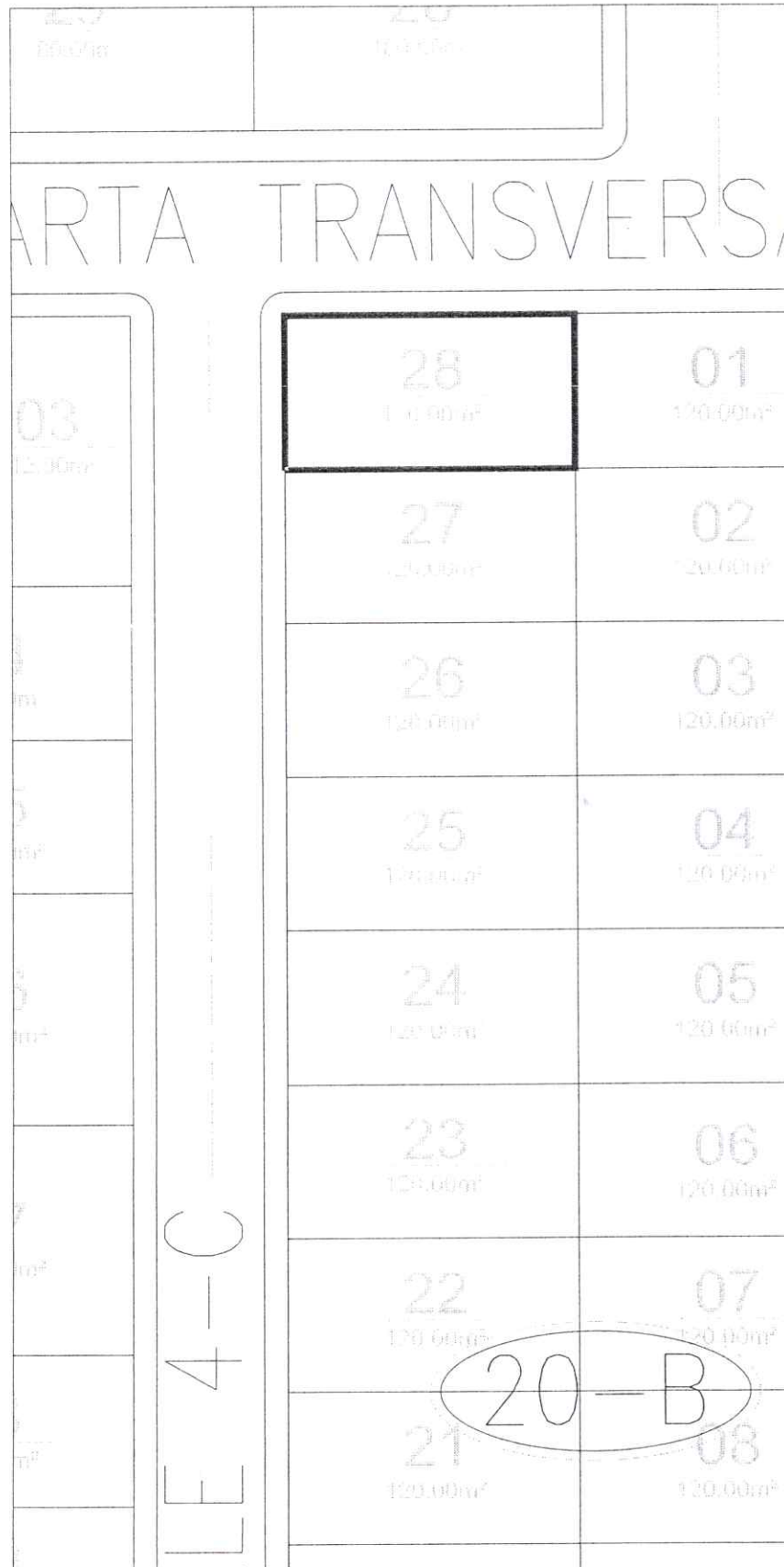
ESTADO DE GUAYAMA
GUAYAMA, P.R.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y
PERMISOS MUNICIPALES

BARRIO URBIRRIOS II

LOTE: 28

MANZANA: 20-B



ALCALDIA

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Proyecto: URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS II

Contiene: MANZANA 20B - LOTE #28

Fecha: JULIO 2020

Formato: A4

Escala: S-N

ARQ - 1/1

Dibujo:

Abg. Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000034476

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRATO

C.I./R.U.C.:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-20B LT. 28

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

31/08/2020 12:24:29

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 29 de noviembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ESPANOL EN EL MUNDO

ESPANOL EN EL MUNDO

Ficha Registral-Bien Inmueble

73911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-20001728

Certifico hasta el día de hoy 13/11/2020 12:42:49:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: N/D

Fecha Apertura: martes, 14 de julio de 2020

Cantón: MANTA

Parroquia: TARQUI

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: SECTOR URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el SECTOR URBIRRIOS II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote # 28 de la Manzana 20-B. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8, 00m. - Calle 4-C. POSTERIOR: 8.00 m.- Con lote # 01. COSTADO DERECHO: 15.00m.- Con Avenida Cuarta Transversal. COSTADO IZQUIERDO 15,00 m.- Con lote # 27. Con un área total de: 120.00m².

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	70	15/may./2019	671	688
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Folio Inicial: 52

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Final: 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Certificado por :janeth_piguave

Ficha Registral:73911

viernes, 13 de noviembre de 2020 12:42

Pag 1 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificacion de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificacion de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 5] RESOLUCION

Inscrito el : miércoles, 15 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 70

Folio Inicial: 671

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2843

Folio Final: 688

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de abril de 2019

a.- Observaciones:

REFORMA DE RESOLUCION.Oficio No. 483-SM&GD-ENC-PGL.Resolucion No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que Reformar a la Resolucion N. 001-ALC-M-JOZC-2017 DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , QUEDANDO EL REDISEÑO DE LA SIGUIENTE MANERA . REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 12 -A , Contempla la moficiacion de lotes en sus medidas y linderos y areas ademas se aumenta los numeros de lotes , creacion de nuevas manzanas 20-a y 20-b, dichas areas eran consideradas como areas verdes , (inscrita como area verde N. 1) sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de caracter definitivo, reestructuracion de la manzana 21 y 21F: contempla la modificacion de lotes en sus medidas,linderos y areas , ademas se aumenta los numeros de lotes sin afectar el area total de las manzanas.Rectificacion o aclaracion en el lote N. 16 de la manzana 26 , se corrigen medidas y area de lote.eliminacion del area verde N. 14 y 21.cabe recalcar que el cuadro final de areas totales cumple con lo establecido en la ordenanzas y el COOTAD: reestructuración de reserva N. 2 y area verde N. 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019

Número de Inscripción: 24

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3413

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE N° 15 Y ÁREA DE RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25.REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE N° 26.REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	4
<<Total Inscripciones >>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:42:49 del viernes, 13 de noviembre de 2020

A petición de: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



FIRMA DIGITALIZADA POR:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



73911



Certificado por : janeth_piguave

Ficha Registral: 73911

viernes, 13 de noviembre de 2020 12:42

Pag 4 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-019254

N° ELECTRÓNICO : 206332

Fecha: 2020-09-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-88-28-000

Ubicado en: URBIRRIO II MZ 20B LOTE 28

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,600.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,600.00

SON: TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 02 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



119432X1QOCNC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



EXPANDED TO 1000
EXPANDED TO 1000

EXPANDED TO 1000
EXPANDED TO 1000

N° 112020-023730

Manta, viernes 13 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-88-28-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA con C.C. 136000098001 ubicada en URBIRRIO II MZ 20B LOTE 28 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 13 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123968WEILSL4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESTADO DE GUAYAMA
GUAYAMA, P.R. 00981

ESTADO DE GUAYAMA
GUAYAMA, P.R. 00981

N° 092020-020235

Manta, martes 15 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA** con cédula de ciudadanía No. **1300663299**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120420QVDZ2TW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPAÑOL EN EL MUNDO

ESPAÑOL EN EL MUNDO

N° 092020-020235

Manta, martes 15 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA** con cédula de ciudadanía No. **1300663299**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120420QVDZ2TW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPAÑA 21 DE JUNIO
ESPAÑA 21 DE JUNIO

ESPAÑA 21 DE JUNIO
ESPAÑA 21 DE JUNIO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 405089

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-23-88-28-000	120	3600	682037	405089

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	URBIRRIO II MZ 20B LOTE 28

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	18.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	10.80
TOTAL A PAGAR	\$ 28.80
VALOR PAGADO	\$ 28.80
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300663299	BARCIA PANTA AURORA FREDESVIDA	NA

Fecha de pago: 2020-09-11 10:33:40 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1949298323

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPANOL

ESPANOL

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 405090

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O RUC
BARCIA PANTA AURORA FREDESVIDA	1300663299

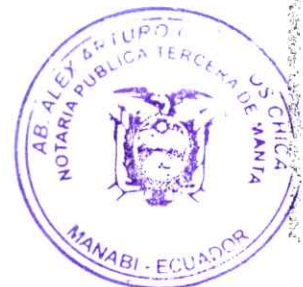
2020-09-15 16:55:49		
DIRECCIÓN	CONTROL	Nº TÍTULO
	682038	405090

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBIRRIOS II", PARROQUIA TARQUI MANZANA 20-B LOTE 28, CLAVE 3-23-88-28-000, ÁREA DE LOTE 120 M2, AVALUO DEL LOTE \$ 2400.00

TÍTULOS VARIOS		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES)		120.00
TOTAL A PAGAR		\$ 120.00
VALOR PAGADO		\$ 120.00
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-11 10:34:15 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)	
	
T425101323	
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR	

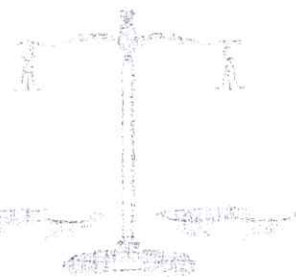


COPIES TO BE MADE

COPIES TO BE MADE



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL
BARRIO URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MANTA: QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-



Nº20191308002P00883

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 06 DE MAYO DEL 2019

PRIMERA COPIA EL 06 DE MAYO DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Factura: 001-002-000044557



20191308002P00883



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00883						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308002P00883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2019, (15:50)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	SE DEJA CONSTANCIA QUE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA UBICADO EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO.

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994287214
pati.mendoza@notmanti.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044557

CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00883

APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO
URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: QUE
OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-



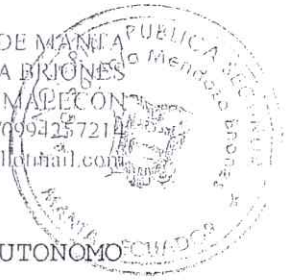
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo
del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
del Cantón, Comparece, el Ingeniero señor JORGE
ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, quien declara ser de estado
civil casado, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero dos cero siete tres nueve
cinco guión cero; por los derechos que representa
en calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, cuya
personería se justifica con la copia certificada
del nombramiento que adjunta como habilitante.-
Además el compareciente declara ser mayor de edad,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí - Ecuador

de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quien de conocerle personalmente; y, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y proceder a descargar para que quede agregada a esta Escritura pública como habilitante, doy fe.- Bien instruido el objeto y resultado de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinado que fuera en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Incorporar una en la cual conste una APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MATECON
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotm.com



URBIRRIOS II DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que el Concejo Municipal mediante Resolución número 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el ocho de Marzo del dos mil doce, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios del Cantón Manta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo cuatrocientos ochenta y seis y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de hecho y su Regularización a Través de la partición y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos. Mediante escritura de Protocolización de Planos, dispuesto en la Resolución de Partición y Adjudicación número 006-ALC-M-JEB-2013 del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en donde se procedió adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, celebrada en la Notaría Primera del Cantón manta el nueve de enero del dos mil catorce e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el quince de enero del dos mil catorce. Con fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta se protocolizo la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón debidamente representado por su Personero legal Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde e inscrito con fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Mediante escritura celebrada en la

Alc. Patricia Mendoza Biondesi
Notaría Pública de Manta
Admón. - General



Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete adendum a la escritura pública de aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño se procede a reformar la Resolución Administrativa número 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha quince de agosto de Agosto del dos mil diecisiete de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de número de lotes en varias manzanas, reubicación de áreas verdes, creación de nuevas manzanas, manzana dieciocho cuenta con treinta y cuatro lotes. Se eliminan los lotes diecisiete, ciento ochenta y uno, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, se aumentan los lotes números treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Seguros



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

y cuarenta y tres. SEGUNDA.- OBJETO.- En virtud de lo expuesto mediante resolución Administrativa número 81-ALC-M-JOZC-2019, se procede a reformar la Resolución Administrativa número, 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución número 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui de fecha del siete de diciembre del dos mil diecisiete, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1.- Reestructuración de la manzana 12-A: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; 2.- Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde número 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.- 3.- Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: Contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0094257213
pati.mendoza@hotmail.com



manzanas; 4.- Rectificación o aclaración en lote

Número 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y

área de lote; 5.- Eliminación del área verde

Número 14 y 21: Cabe recalcar que el cuadro final

de áreas totales cumple con lo establecido en la

Ordenanza y el COOTAD; 6.- Reestructuración del

área de reserva Número 2 y área verde Número 15;

(adjuntado cuadro).- TERCERA: LA DE ESTILO: Usted

Señora Notaria se servirá agregar a la siguiente

minuta las demás cláusulas y formalidades

necesarias para la plena validez de este

instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado

Oliver Paul Fienco Pita, con matrícula número 13-

2013-052 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA

AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorporan queda

elevada a escritura pública con todo el valor

legal, y que el compareciente acepta en todas y

cada una de sus partes, para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída,

que les fue al compareciente por mí la notaria, la



aprueba y se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA ubicado en la avenida cuatro y calle ocho a receptar la firma del señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO; quien firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado por W.P.M.G.

Abg. Patricia Benavides Arizaga
Notaria Pública Equivalente
Manta - Ecuador

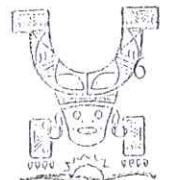

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA



LA NOTARIA




Abg. Patricia Benavides Arizaga
Notaria Pública Equivalente
Manta - Ecuador



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que,	el	Art.	264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:			
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.			
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.			

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

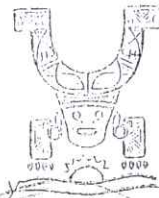
www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Abg. Patricia Mendozola Piñero
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-RE DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

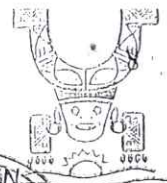
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Abg. Patricia Mercedes Brindley
Notaria Pública Segundo
Año de Ejercicio



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Organizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previa a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los posesionarios, se plantea la APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: 1.-El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de equipamiento de 19.471,85 m² que corresponde al 6.73 %, área de equipamiento de 19.471,85 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 28.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo el informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Abg. Patricia Mena
Notaria Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



NOT02

DIEZ

Manta

2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y trámite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaria General y Gestor Documental, referente a la

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PIITA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:

1.- ANTECEDENTES.

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudicó el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # 3238601000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 12-A.

☐ Código Catastral N°. # 3238602000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238603000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238604000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238605000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238606000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # 3238607000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238608000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238609000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238610000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238611000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238612000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238613000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238614000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238615000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238616000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238617000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238618000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238619000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238620000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238621000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 12-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238701000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 Y 2 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238703000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238704000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238705000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 Y 6 de la manzana 20-A

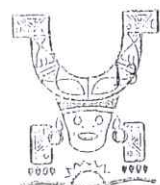
☐ Código Catastral N°. # 3238707000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238708000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-A

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segundo
Abogada y Notaria



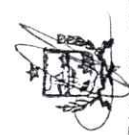
Mónica



- ☐ Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A
- ☐ Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A

Abey, Patricia Mendiola Sotomayor
Notaría Pública Segunda

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

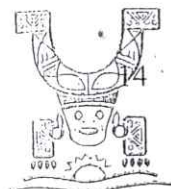


8



NOT02

CATORCE

M. Santana

☐ Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



NOT02

QUINCE

Manta

- ☐ Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B
- ☐ Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B
- REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.**

☐ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Notaría Pública Tercera de Manta
Abg. Patricia Alvarado de Lora
Abg. Patricia Alvarado de Lora

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



NOTA

DIECISEIS

M. Manta

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21☐ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

☐ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOT02

DIECISIETE



☐ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda Encargada

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

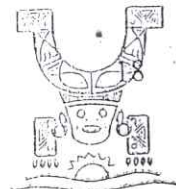
www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta





NOT02

DIECIOCHO



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F
RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

☐ Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

☐ Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviado desde la Secretaria General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y



Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Aguilera - Briones

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

13

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



NOT02

DIECINUEVE



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en beneficio de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No. I-DGJ-OFP-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Síndico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.

Abg. Patricia Mendoza Blandino
Alcalde(a) Pública Segunda
Manta - Ecuador

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la

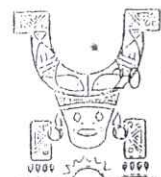
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
fb.com/MunicipioManta [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Manta

manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas; además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15: esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.



SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

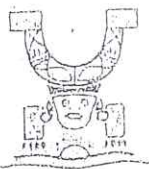

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio No.: O -DOPM-MOV-2019-0451
Manta, febrero 21 de 2019



ASUNTO: Contestación al Trámite 309-2019

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL GADMC MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde:

En atención a la Ruta de Documento No. 760, Trámite 309, en el cual se anexa informe presentado por el Procurador Síndico Municipal, sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II; me permito adjuntar al presente informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, cuyo texto se explica por sí solo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARCELA ARGENTINA ORDOÑEZ VILLAVICENCIO
Nombre de reconocimiento IDMi: ce-EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN-ECODICE, lt=QUITO,
SerialNumber=0000257181, cn=MARCELA ARGENTINA ORDOÑEZ VILLAVICENCIO
Fecha: 2019.02.21 12:56:14 -05'00'

Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS GADM-MANTA

ANEXOS:

Informe s/n de fecha febrero 18/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO

FECHA: 21 FEB 2019 14:07
HORA
TRAMITE: 309 22 ML
SECRETARIA GENERAL

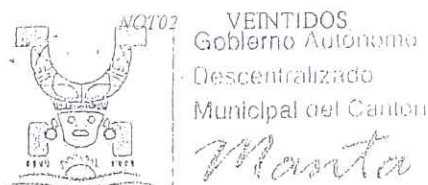


Elab. / Ing. Sara Velásquez

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/@MunicipioManta

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



INFORME

Manta, 18 de febrero de 2019

PARA: Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio.-

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: *Aprobación de Rediseño del barrio Urbirrios II*

En atención a sumilla en ruta de documento NO. 760, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del barrio Urbirrios II, presentada por la dirección der planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente:

Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DPyOT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza De Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de echo se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada.

Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determinan los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

Particular que remito a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Blanca Suárez Ponce
TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

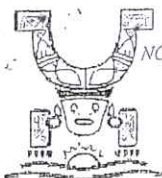


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publico Segundo
Abg. Patricia Mendoza Briones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fec 18/02/19 Hor 16:28
OBRAS PÚBLICAS

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)  [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 lb.com/MunicipioManta  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
Manta

23

Planificación y
Ordenamiento Territorial



OFICIO

No.: O-DPOT-JZO-2019-011
Manta, 10 de Enero del 2018

Ingeniero.

Jorge Zambrano.

ALCALDE DEL GAD MANTA

Manta

De mis consideraciones.-

En virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los poseisionarios, se plantea la **APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA"**, Para cuyo efecto informo a Usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio.

Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

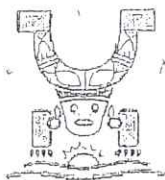
Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde-

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)

OTORGADO POR EL CANTÓN MANTA
PATRICIA MENDOZA SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA
MANABÍ - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de Diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de Diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.



- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

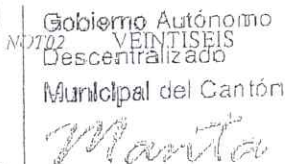
- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

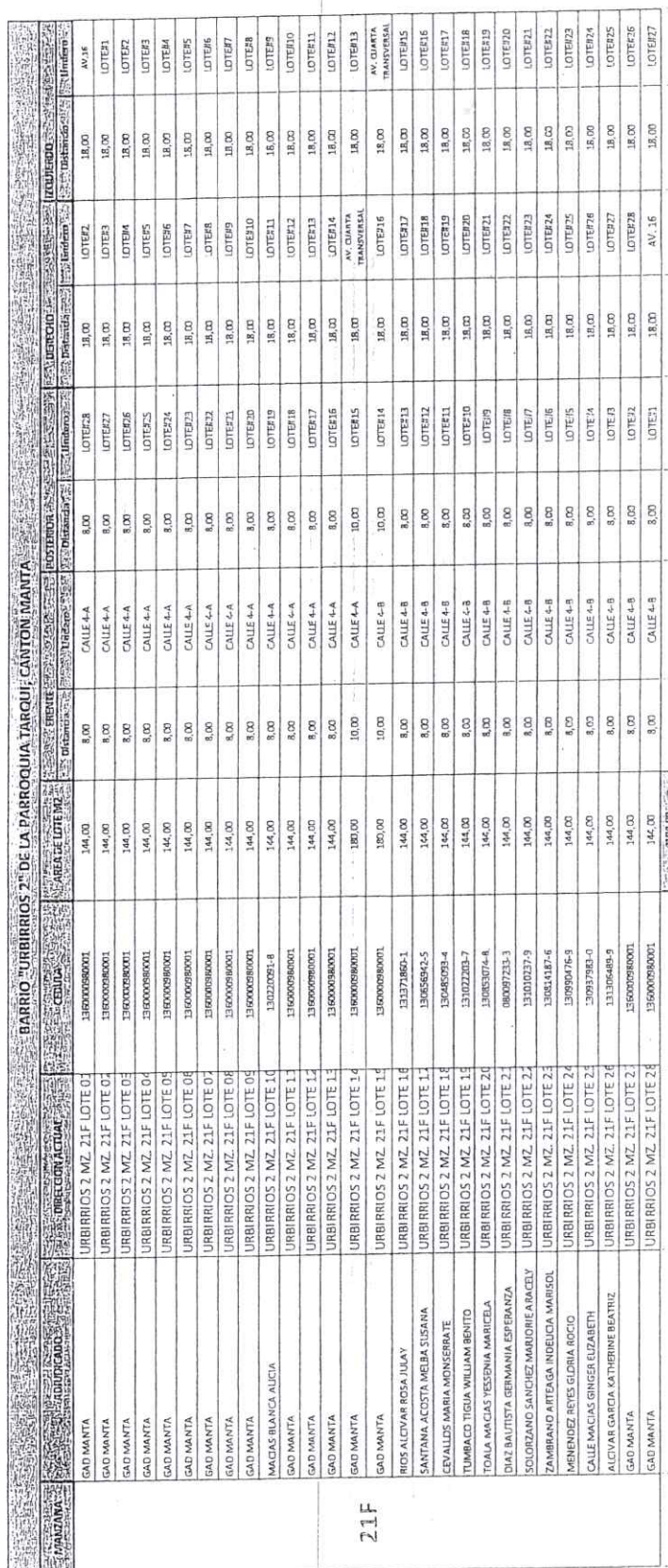
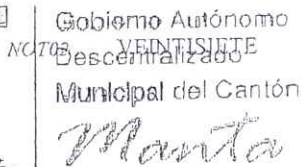
[illegible]

12A

CANTON	MUNICIPIO	DIRECCION ACTUAL	CIUDAD	PUEBLO DE LOTES INC.		FINANCIAMIENTO		POSTERIOR		VALUACION		DETALLE	AV. CUARTA
				DISTANCIA	VALOR	DISTANCIA	VALOR	DISTANCIA	VALOR	DISTANCIA	VALOR		
BARRO	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 01	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	transversal	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 02	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 01	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 03	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 04	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 03	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 05	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 04	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 06	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 07	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 06	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 08	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 07	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 09	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 08	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 10	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 11	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 10	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 12	336000980001	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Area verde	18.00	Lote # 11	18.00	Area verde	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 13	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Lote # 13	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 14	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 14	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 15	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 15	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 16	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 16	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 17	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 17	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 18	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 18	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 19	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 19	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 20	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 20	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 21	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	8.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 21	
	G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 22	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	6.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 22	
G.A.D MANTA	URIBARRIOS II MG. 21 LOTE 23	336000980001	144.00	8.00	Calle 5	6.00	Lote # 01	18.00	transversal	18.00	Lote # 23		

21

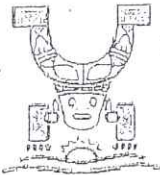
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda

[illegible]

Abg. Patricia Escobedo Briones
Notario Público Segundo



COPIA DEL ORIGINAL

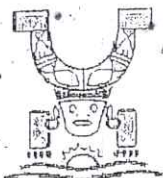


CUADROS ACTUALES DEL ÁREA VERDE Y AREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: AREA
VERDE No.15 Y ÁREA DE RESERVA No.2.

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
UBICACION DE AREA VERDE	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA VERDE # 15	7808,15	83,62 AV. 19		78,16	PROPIEDAD PRIVADA	85,00	CANAL	114,70	PROPIEDAD PRIVADA
	7808,15								

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA									
UBICACION DE RESERVA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
		Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
AREA DE RESERVA # 02	8465,65	6,30	CIRCUNVALACION OESTE	49,1	CANAL	24,36+81,47 +27,02+35,3	PROPIEDAD PRIVADA	21,09+0,61+2 0,32+0,64+36 0,00+0,61+20, 32+42,61+80,	CALLE 2 Y MANZANA 12
	8465,65					2+48,27		19	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo



CUADROS FINALES SEGÚN EL NUEVO REDISEÑO

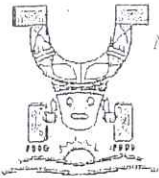
REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: Se reduce el área de lotes del No. 1 al 5, no se modifica los lotes del No. 6 al 15, se aumentan lotes No. 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA											
MANZANA	ADJUDICADO	DIRECCIÓN ACTUAL	CEDULA	ÁREA DE LOTE#2		FRONTE		POSTERIOR		DIRECCIÓN	
				Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia
	MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	131341881-4	168,00	12,00	CALLE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#2	14,00
	VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	13085471-8	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00
	CEDENO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00
	LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00
	VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00
	PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#11	18,00	CALLE 2	18,00
	VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130929628-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#12	18,00	LOTE#6	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#13	18,00	LOTE#7	18,00
	DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09340364-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#14	18,00	LOTE#8	18,00
	SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#15	18,00	LOTE#9	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	13600098000-1	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#16	18,00	LOTE#10	18,00
	CEDENO MUÑOZ LILIBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#17	18,00	LOTE#11	18,00
	MERA SOLORZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#18	18,00	LOTE#12	18,00
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#19	18,00	LOTE#13	18,00
	LASCANO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229988-7	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#20	18,00	LOTE#14	18,00
	BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00
	RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#16	18,00
	RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131136648-6	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00
	CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#21	18,00	CALLE PLANIFICADA	18,00
	CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#22	18,00	LOTE#19	18,00
	MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00
				5046,00							

12A



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



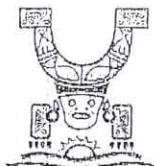
NUEVA MANZANA 20 -A

MANZANA	ADICIONADO	DIRECCION ACTUAL	CEDULA	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
					Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad	Distancia	Unidad
20A	RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 Y 02	13062764-0	240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	LOTE 27 Y 28	15,00	LOTE 03	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL
	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04	15,00	LOTE 02
	ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130637510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05	15,00	LOTE 03
	PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 Y 06	131200919-2	225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 23 Y 24	15,00	LOTE 07	15,00	LOTE 04
	ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076853-4	143,78	9,60	Calle 4-A	9,55	LOTE 23	15,06	LOTE 08	15,05	LOTE 06
	MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	15,00	LOTE 09	15,05	LOTE 07
	MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 10	15,00	LOTE 08
	CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130847500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	15,00	LOTE 11	15,00	LOTE 09
	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 12	15,00	LOTE 10
	LOOR SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 13	15,00	LOTE 11
	YAGUAL MARIJUEÑAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091004586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14	15,00	LOTE 12
	ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 15	15,00	LOTE 13
	PAUACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130561547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	7,36	LOTE 16	15,54	LOTE 14	15,00	LOTE 14
	JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130584774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 15 Y 14	15,00	LOTE 17	15,54	AV. 19
	JAMA CAGUA JAIME ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130819771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	15,00	LOTE 18	15,00	LOTE 16
	TORO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 Y 19	130142688-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 Y 12	15,00	LOTE 20	15,00	LOTE 17
	GAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	13600098000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 21	15,00	LOTE 19
	BOWEN MACIAS DELMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	130493923-2	103,17	7,39	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	15,04	LOTE 22	15,00	LOTE 20
	GAO MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	13600098000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	9,89	LOTE 08 Y 09	15,05	LOTE 23	15,04	LOTE 21
	ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076853-4	141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	15,05	LOTE 24	15,05	LOTE 22
	PIAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130492175-0	133,50	11,44	Calle 4-B	12,63	LOTE 05 Y 06	15,00	LOTE 25	15,05	LOTE 23
	CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131210384-7	196,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 Y 05	15,00	LOTE 26	15,00	LOTE 24
	VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	090300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 27	15,00	LOTE 25
	VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091424349-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	15,00	LOTE 28	15,00	LOTE 26
	RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131221089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	AV. CUARTA TRANSVERSAL	15,00	LOTE 27

20A

W

Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Línderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- ✓ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21
- ✓ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta) [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



NOT02 TREINTA Y NUEVE
Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Mantá

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

39



- ✓ Código Catastral N°. # 3238423000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238424000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238425000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

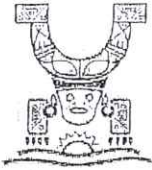
REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

- ✓ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS

- ✓ Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238521000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238524000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238526000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238527000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F
- ✓ Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F

RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen mediada y área de lote.

- ✓ Código Catastral N°. # 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26

ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

- ✓ Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

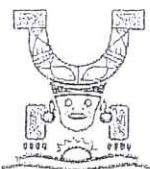
- ✓ Código Catastral N°. # 3237403000 se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manla.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/@MunicipioManta



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS Y REGISTROS



Valor por metro cuadrado asciende \$ 20.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

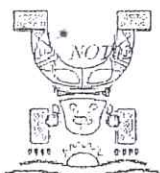
Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por WILBER
JAVIER CEVALLOS MOREJON
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIOCE, l=QUITO,
serialNumber=U000209486,
cn=WILBER JAVIER CEVALLOS
MOREJON
Fecha: 2019.04.11 12:15:49 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA
Elaborado x Luis Lopez.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



BARRIO URBIRRIOS 2 DE LA PARROQUIA TAROQUI - CANTON MANTA									
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RIVAS LOPEZ VICENTA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 01 Y 02	130677564-0	240,00	16,00	Calle 4-A	16,00	LOTE 27 Y 28	15,00	LOTE 03
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 03	130677510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 26	15,00	LOTE 04
ROCA VELEZ JOSE XAVIER	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 04	130677510-4	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 25	15,00	LOTE 05
PALMA LOPEZ CATALINA ISABEL	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 05 Y 06	131200919-2	225,00	15,50	Calle 4-A	14,50	LOTE 23 Y 24	15,00	LOTE 06
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 07	131076853-4	143,78	9,60	Calle 4-A	9,55	LOTE 23	15,06	LOTE 08
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 08	131076459-0	114,35	7,00	Calle 4-A	8,25	LOTE 22	15,00	LOTE 09
MERO MERO JULIO CESAR	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 09	131076459-0	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 21 Y 22	15,00	LOTE 10
CHAVEZ ZAMBRANO CECILIA DEL SOCORRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 10	130847500-1	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 20	15,00	LOTE 11
LOPEZ SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 11	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 19	15,00	LOTE 12
LOPEZ SORNOZA BERTIDA MONSERRATE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 12	131038610-5	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 18	15,00	LOTE 13
YAGUAL MARIQUENAS ANTONIO FELIPE	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 13	091004586-3	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 17	15,00	LOTE 14
ALBAN RIVERA MARCOS ARMANDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 14	131064985-8	120,00	8,00	Calle 4-A	8,00	LOTE 16	15,00	LOTE 15
PALACIO VERA JORGE VELARMINO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 15	130561547-6	128,19	11,40	Calle 4-A	7,36	LOTE 16	15,54	AV. 19
JAMA CAGUA STALIN ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 16	130584774-9	162,62	11,31	Calle 4-B	15,36	LOTE 15 Y 14	15,00	LOTE 17
JAMA CAGUA JAIME ALEXANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 17	130619771-2	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 13	15,00	LOTE 18
TOPO CASTILLO LUIS GUILLERMO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 18 Y 19	130142688-6	240,00	16,00	Calle 4-B	16,00	LOTE 11 Y 12	15,00	LOTE 19
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 20	13600098000-1	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 10	15,00	LOTE 21
BOWEN MACIAS DELMIRA ACELA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 21	130493923-2	103,17	7,39	Calle 4-B	6,36	LOTE 09	15,04	LOTE 22
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 22	13600098000-1	150,83	10,22	Calle 4-B	9,39	LOTE 08 Y 09	15,05	LOTE 23
ESTRADA CAGUA ERIKA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 23	131076853-4	141,72	8,00	Calle 4-B	9,40	LOTE 07	15,05	LOTE 24
PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 24	130492175-0	133,50	11,44	Calle 4-B	12,63	LOTE 05 Y 06	15,00	LOTE 25
CORREA RODRIGUEZ CLARA ESTEFANIA	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 25	131210384-7	106,54	13,10	Calle 4-B	13,10	LOTE 04 Y 05	15,00	LOTE 26
VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 26	090300728-4	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 03	15,00	LOTE 27
VERA BRIONES ALEXANDRA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 27	091424349-8	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 02	15,00	LOTE 28
RIVERA SORNOZA MELISSA NATALY	URBIRRIOS 2 MZ. 20A LOTE 28	131231089-7	120,00	8,00	Calle 4-B	8,00	LOTE 01	15,00	LOTE 29
			3539,70						

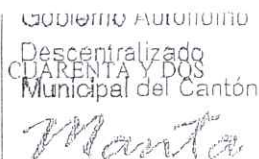
20A



Abg. Patricia Mendoza Buitrago
NOTARIO PUBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR



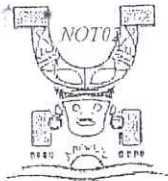
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Planificación y
Ordenamiento Territorial[illegible]

Abby Patricia Marjanna Briones
born 1974 - 10/10/74 - 10/10/74

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)
 [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 [youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta



BARRIO URBIRRIOS 2 DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA										
PROPIETARIO	DIRECCIONALIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
MOLINA CHELE JESUS ALFREDO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#1	131341881-4	168,00	12,00	CALLE PLANIFICADA	12,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#2	14,00
VERA LUGO RUBIO FLORA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#2	130895471-8	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#3	14,00
CEDEÑO DELGADO YELITZA CAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#3	131708239-2	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#4	14,00
LOOR ZAMBRANO NANCY MIRELLA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#4	171406151-0	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	LOTE#5	14,00
VELEZ SABANDO PASTORA HERMELINDA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#5	130055456-3	112,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	TERRENOS PARTICULARES	14,00	AREA DE RESERVA	14,00
PICO VERA HELEN JOSEFINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#6	130287059-5	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#11	18,00	CALLE 2	18,00
VARGAS TIGUA NORMA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#7	130929628-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#12	18,00	LOTE#6	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#8	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#13	18,00	LOTE#7	18,00
DANIEL PENAGOS SAAVEDRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#9	09340364-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#14	18,00	LOTE#8	18,00
SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#10	130584357-3	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#15	18,00	LOTE#9	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#11	13600098000-1	180,00	10,00	CALLE PLANIFICADA	10,00	LOTE#16	18,00	LOTE#12	18,00
CEDEÑO MUÑOZ ULIBETH JESSENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#12	131381092-9	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#17	18,00	LOTE#13	18,00
MERA SOLORZANO DIGNO TILMAQUIN	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#13	130467819-4	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#18	18,00	LOTE#14	18,00
GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#14	13600098000-1	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#19	18,00	LOTE#15	18,00
LASCAÑO BAILON DYLAN SNAIDER	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#15	135229968-7	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	LOTE#20	18,00	AREA VERDE	18,00
BARCIA VERA MELIDA ALMIRA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#16	130413208-5	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#17	18,00
RODRIGUEZ ZAMBRANO LUIS ALBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#17	130237671-8	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#18	18,00
RODRIGUEZ MIRANDA ISSIS KAROLINA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#18	131135648-6	144,00	8,00	CALLE PLANIFICADA	8,00	AREA VERDE	18,00	LOTE#19 Y 20	18,00
CABEZAS MIELES NANCY MARIBEL	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#19	131041937-7	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#18	18,00	LOTE#20	18,00
CHAVEZ MERA OSWALDO ALEJANDRO	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#20	130472893-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	LOTE#13	18,00	LOTE#21	18,00
MERO CASTILLO MARIA LORENA	URBIRRIOS 2 MZ. 12-A LOTE#21	131228942-2	162,00	9,00	CALLE 2	9,00	AREA VERDE	18,00	AREA VERDE	18,00
			3046,00							

12A



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posteado, a los 09

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en el presente documento, son iguales a los originales, Manta, 06/05/2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emissor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ag. Patricia Mendoza Ortenes
Notario Público Segundo Oficio Manta

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



N° de certificado: 195-221-57905



195-221-57905

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DEL ECUADOR N. 130207395-0

CIUDADANIA:
APELLIDOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

E333912222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZAMBRANO CUADROB ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
MANA
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACION:
2025-03-12

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

00931M JUNTA N. **0093 - 138** CERTIFICADO N. **1302073950** CEDULA N.

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANA
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... tojas... anversos... reversos son iguales a sus originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

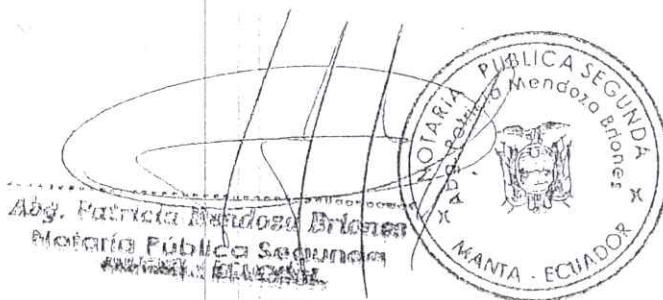
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 49 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
patmendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO
NUMÉRICO: 20191308002P00883.- LA NOTARIA.-



PROPIEDAD DE MANTA
Dr. George B.
REGISTRO D.



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

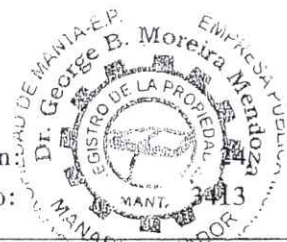
Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción:

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

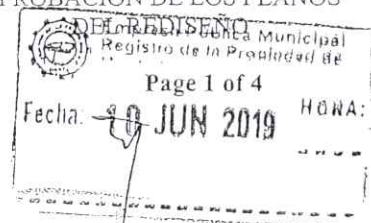
1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 24 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		70966	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70967	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70877	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70965	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71112	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70850	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70846	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70840	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXX	65524	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70837	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70824	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70809	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	65666	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	66854	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70784	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238518000	65153	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238517000	65367	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



Periodo: 2019

Número de Inscripción:

24

Número de Repertorio:

3413

LOTE DE TERRENO		66352	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238515000	68731	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70782	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70781	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70780	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70779	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70778	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70777	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70783	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70776	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70775	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70774	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70773	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70772	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70771	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70770	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70896	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70894	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70891	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70889	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70886	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70885	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70881	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70880	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70878	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70876	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	70874	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



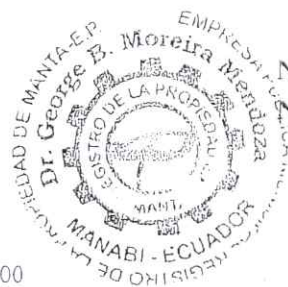
Periodo: 2019

Número de Inscripción:

24

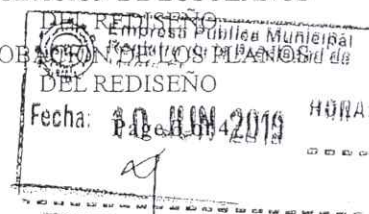
Número de Repertorio:

3413



LOTE DE TERRENO		70879	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70863	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70861	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70860	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70859	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70858	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70857	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70856	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70855	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70853	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70852	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO	3238521000	70851	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		70875	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71111	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71110	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71109	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71108	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71107	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71106	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71105	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71065	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71064	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71063	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71062	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71061	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71060	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO
LOTE DE TERRENO		71059	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO

lunes, 10 de junio de 2019



ESPACIO EN BLANCO

 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESPACIO EN BLANCO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón -
Manta

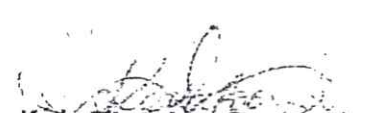
para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

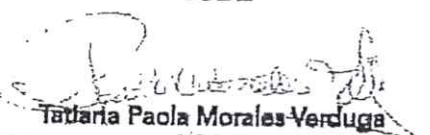



Darwin Nazeel Solorzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE


María Adriana Canizares
PRESIDENTA


Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

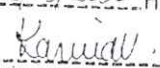

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL


Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL


Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25


DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ESPACIO EN PLANO

ESPACIO EN PLANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 206-350-38461



206-350-38461

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA PANTA
AURORA FREDESVIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
FRANCISCO GERONIMO
ROCA CHAVEZ

Nº **130066329-9**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

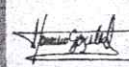
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA VERISIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PANTA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-25
2030-08-25

000788711




DIRECTOR GENERAL

NOTARIA

SENA
Servicio Público del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidad

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **BARCIA PANTA**

Nombres: **AURORA FREDESVIDA**

CC: **1300663299**

• Tipo de discapacidad: **VISUAL**

• Porcentaje de discapacidad: **31 %**

• Grado de discapacidad: **MODERADO**



Emitido por: **REYES MERA VERONICA PATRICIA**

Fecha de emisión: **03/07/2019**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300663299

Nombres del ciudadano: BARCIA PANTA AURORA FREDESVINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ROCA CHAVEZ FRANCISCO GERONIMO

Nombres del padre: BARCIA VERISIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PANTA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Aurora Barcia Panta

N° de certificado: 205-352-90651



205-352-90651

Eco. Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

